



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 4275

C/1895/2026

Montevideo, 3 de marzo de 2026

Señora Ministra de Industria, Energía y Minería,
doctora Fernanda Cardona.

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Ministra a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Fabricio Núñez.

Saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

RODRIGO GOÑI REYES - Presidente

VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado



PARTICULAR

Montevideo, 3 de marzo de 2026

Cámara de Representantes

Sr. Presidente

Dr. Rodrigo Goñi

Presente

De nuestra mayor consideración:

Por la presente solicitamos a usted que al amparo de lo dispuesto por el art. N° 118 de la Constitución de la República, se sirva enviar al **Ministerio de Industria con destino a UTE** el siguiente:

PEDIDO DE INFORMES

Se han recibido reiteradas denuncias de vecinos y comerciantes de la localidad de **Villa 18 de Julio**, departamento de Rocha, relativas a la precariedad del servicio eléctrico. Los usuarios reportan cortes sistemáticos ante eventos climáticos mínimos, lo que ha derivado en la pérdida de electrodomésticos y mercadería, afectando la viabilidad económica de los comercios locales.

Asimismo, se hace referencia a anuncios oficiales de inversión por **USD 1.000.000** para el departamento en 2025 que, a la fecha, no han mostrado impacto en la zona mencionada.

Debido a lo detallado solicitamos:

1. Brinde un informe técnico sobre el estado actual de las líneas de media y baja tensión que alimentan a Villa 18 de Julio. ¿Existen planes de mantenimiento preventivo específicos para esta zona antes de la temporada de lluvias?
2. Detalle el destino del millón de dólares anunciado para el departamento de Rocha.

- ¿Qué porcentaje de esa inversión fue o será asignado específicamente a Villa 18 de Julio y zonas aledañas (Chuy, San Luis, etc.)?
 - ¿Cuál es el cronograma de ejecución de las obras de "cierre de anillo" o refuerzo de potencia previstas para la zona?
3. Informe el número de cortes de servicio (programados e imprevistos) registrados en la zona de influencia de Villa 18 de Julio durante el último año móvil, especificando la duración promedio de cada evento.
4. Dado que usuarios han presentado pruebas de daños (presupuestos, fotos, denuncias ante URSEA) que han sido rechazadas:
- ¿Bajo qué criterios técnicos UTE determina que un daño por sobretensión o corte brusco "no es responsabilidad de la empresa" en zonas con fallas de red reconocidas?
 - ¿Existe un plan de contingencia para compensar a los comerciantes locales por el lucro cesante y la pérdida de maquinaria?
5. Informe el estado de situación de los reclamos por daños en electrodomésticos y maquinaria presentados por usuarios de la zona en la oficina de UTE Chuy, así como aquellos derivados a través de la URSEA y el Área de Defensa del Consumidor durante el último año.

Sin otro particular, saluda atentamente,


Fabricio Núñez
República Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 3/3/26	CARPETA Nº 1895226
HORA 17:23	ASUNTO Nº 4613
FUNCIONARIO 	